

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicación: 2019-00087-00
Demandante: EDGAR ARDILA CASTILLO
Demandado (a): MARÍA ADELA PATIÑO SALABARRIETA, SANDRA JUDITH, LUZ MIREYA, VILMA YAMILE, LYDA JULIANA, PAOLA ANDREA, LEIDY ROCIO y JESSICA LICETH CASTILLO PATIÑO.
Proceso: Ordinario Laboral

Dentro del término legal, el abogado Gustavo Días Otero, apoderado judicial de las demandadas Sandra Judith Castillo Patiño, Luz Mireya Castillo Patiño y Vilma Yamile Castillo Patiño, interpuso recurso de apelación contra el auto adiado octubre 21 de 2020¹, el cual decidió no integrar en la parte pasiva de este contradictorio a Cesar Arnulfo Pico Hernández y Sandra Judith Castillo Patiño como cesionarios de derechos y acciones hereditarias.

Siendo procedente la alzada, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 65 del C.P.T. y S.S., ésta SE CONCEDE en el efecto devolutivo (num. 2 del inc 2 art 65 ibidem) ante la SALA CIVIL, FAMILIA, LABORAL del H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL.

Con el fin de surtirse el correspondiente recurso incoado por el togado referido *ad initio*, compártase el vínculo del presente expediente digital al H. Superior para tal efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

**IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d22e3743493a8885d83d824f6b4d08a344dbe36af1d3bccfcf688cac934f935e
Documento generado en 04/11/2020 12:17:15 p.m.

¹ Ver expediente digital: 0001 CUADERNO PRINCIPAL - 0005 RESUELVE memorial 2019-00087-00

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**